

## **LA DETENCIÓN DE CALVO SERER, UN INTENTO DE DIVIDIR A LA OPOSICIÓN**

EL PAÍS, 8 JUN 1976

«La detención de Rafael Calvo Serer y la permanencia en prisión de Antonio García Trevijano corresponde al deseo del Gobierno de dividir a la oposición. No es una simple coincidencia que los dos presos políticos españoles de personalidad más destacada pertenezcan al Grupo Independiente de Coordinación Democrática». Con estas palabras se expresó a EL PAÍS el abogado José Joaquín Díaz de Aguilar, poco después de que, José Zubía presentara en la mañana de ayer la solicitud de libertad provisional para su cliente, Rafael Calvo Serer, ante el Tribunal de Orden Público.

Rafael Calvo Serer, que fue el último propietario- del desaparecido diario Madrid, fue detenido el pasado viernes en el mismo aeropuerto de Barajas, cuando regresaba de París, tras casi seis años de exilio. El señor Calvo Serer está procesado como presunto autor de un delito contra el crédito de la autoridad del Estado, por haber publicado en el diario parisiense Le Monde un artículo titulado «Yo también acuso», en el que atacaba al entonces vicepresidente del Gobierno, Carrero Blanco y al régimen franquista.

El escrito que solicita la libertad provisional se fundamenta en el hecho de que los hechos que se imputan al señor Calvo Serer no son constitutivos de delito, en la conducta pública y privada observada por el acusado y en que se ha presentado voluntariamente a las autoridades españolas. El abogado Díaz -de Agui - destacó también que el comisario jefe del aeropuerto había indicado a su cliente que podía optar por regresar a Francia, pero que éste prefirió no hacerlo «consciente de no haber cometido ningún delito y de que tiene perfecto derecho a permanecer, si quiere, en su país».

Declaró también el señor Díaz de Aguilar que el señor Calvo Serer «reivindicará el derecho legítimo de expresión que supone la reaparición del diario Madrid.

Por otra parte ayer el abogado de Antonio García-Trevijano, José María Gil-Robles presentó ante el juez de Orden Público un escrito en el, que se solicita la libertad provisional de éste.